



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Circular nº 99 /2019

FINAL AUTONÓMICA CIRCUITO 5ª CATEGORÍA

REGLAMENTO y CLASIFICADOS

REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE

C/ Campo de Golf, Nº 1
38350 El Peñón, Tacoronte (Tenerife)
Tel: 922 63 66 07 / Fax: 922 63 64 80
reservas@rcgt.com
www.rcgt.es

15 de septiembre de 2019

PARTICIPANTES

Podrán participar en la Final Autonómica las tres primeras damas y tres primeros caballeros, que se hayan clasificado en cada una de las pruebas celebradas en la Fase de Club.

Las tres primeras clasificadas y los tres primeros clasificados en la Final Autonómica serán los que representen a la Federación Canaria de Golf, en la **Gran Final Nacional** a celebrar en el Centro Nacional de Golf (Madrid) el próximo mes de octubre.

INSCRIPCIONES

Cada jugador/a, que se haya clasificado en la fase de club, deberá confirmar su participación en la Final Autonómica, enviando un correo electrónico a tenerife@federacioncanariagolf.com o laspalmas@federacioncanariagolf.com antes del cierre de inscripción, que será a las 12:00 horas del miércoles 11 de septiembre de 2019.

Lista de Admitidos Provisionales: Se publicará el día 11 de septiembre de 2019 (a las 15:00 horas)

Reclamaciones: Se admitirán reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2019

Horario de salidas: Se publicará el día 13 de septiembre de 2019 (a las 15:00 horas)

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Los derechos de inscripción serán gratuitos.

El caso de alquilar un trolley o carrito eléctrico, lo deberá abonar cada participante.

MODALIDAD:

Stableford Individual. 18 hoyos.

BARRAS DE SALIDAS:

Desde las barras valoradas más adelantadas del campo. En el caso del RCGT, serán las barras rojas.

HORARIOS:

Las salidas serán por el tee del 1, en partidas consecutivas, entre las 10:30 y 12:30, con el objetivo de facilitar la participación de los jugadores/as que se desplacen de otras islas.

Le informamos de que la entrega de premios se celebrará entre las 18:00 – 18:30 horas aproximadamente, para que cada participante pueda calcular el horario de su viaje de regreso.

CATEGORÍAS:

- Damas
- Caballeros

TROFEOS:

- A las tres primeras damas clasificadas
- A los tres primeros caballeros clasificados.

SORTEO:

Todos los jugadores de la prueba tendrán derecho a participar en el sorteo de regalos. Los que no se encuentren presentes en el acto de entrega de trofeos, no tendrán derecho al regalo, en caso de que resultaran agraciados en el sorteo, ni se les reservará.

PICNIC:

Se dará picnic a mitad del recorrido.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

COMITÉ DE LA PRUEBA:

El Comité de la Prueba estará formado por un miembro del Comité de Competición de cada campo, y dos personas designadas por la Federación Canaria de Golf. El Comité de la prueba estará facultado para tomar decisiones que afecten a la prueba en curso.

ÁRBITROS

La FCG designará y anunciará oportunamente.

REGLAS DE JUEGO:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

SUBVENCIÓN FINAL AUTONÓMICA

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores/as desplazados de otras islas con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

SUBVENCIÓN FINAL NACIONAL:

Los jugadores/as clasificados/as para representar a Canarias en la **GRAN FINAL NACIONAL**, a celebrar en el Centro Nacional de Golf (Madrid) el próximo mes de octubre, se beneficiarán de la siguiente subvención:

Con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura del desplazamiento (avión o barco).

Además, la Federación Canaria de Golf, le proporcionará al equipo que represente a Canarias de:

- **1 Polo**
- **1 Gorra**

(Llevar si es posible, pantalón azul marino y/o oscuro)

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión.
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Origen y destino
- Fechas de los desplazamientos

5 de agosto de 2019
Sebastian Alvarado
Secretario

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

